



20190815074913146154

COMUNICACIONES EXTERNAS

Agosto 15, 2019 7:49

Radicado 2019046154



10404-06-03

Sabaneta,

SEÑORA:
MARLENY DE JESUS CARVAJAL NOREÑA
CL 34 # 34 C 229
BARRIO QUINTAS DEL SALVADOR
TEL/CEL: 3135194146

Asunto: Respuesta al derecho de petición con radicado N° 2019 - 009912

Cordial saludo

Amablemente y en atención a la petición referenciada en el asunto, dirigida a la Secretaria de Tránsito y Transporte del Municipio de Sabaneta, nos permitimos informarle:

Atendiendo a su solicitud este Organismo procedió a revisar el material probatorio y es importante recordar el artículo 47 de la ley 769 de 2002, el cual señala que la tradición del dominio de los vehículos automotores requerirá, además de su entrega material, su inscripción en el Organismo de Tránsito correspondiente, quien lo reportara en el registro Nacional automotor en el término no superior a quince (15) días.

Dicha inscripción ante el Organismo de Tránsito deberá hacerse dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la adquisición del vehículo. Por lo que, si el vendedor y comprador no efectuaron los trámites legales, la obligación del vendedor frente al vehículo aun persiste hasta tanto no se inscriba la propiedad del mismo ante la autoridad competente.

Por lo anterior no es procedente acceder a su solicitud.

Cualquier información adicional podrá comunicarse al 4441026 ext. 303

Por ultimo en caso de requerir mayor información puede ingresar a la página www.utsetsa.com

Atentamente,


Sandra Milena Osorio
Inspectora de Tránsito
Municipio de Sabaneta

Consortio UT-SETSÁ.



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93

www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



[Volver al Menú Principal](#)

Consulta Persona Natural Direcciones

Datos Básicos

Tipo Documento: CÉDULA CIUDADANÍA Número Documento: 43524680
Nombres: MARLENY DE JESUS Apellidos: CARVAJAL NOREÑA
Estado de la persona en RUNT: ACTIVA Celular:
Correo Electrónico:

Resultado de la Consulta

Dirección	Municipio Departamento	Teléfono	Tipo Dirección	Estado Dirección	Dato Migrado	Fecha de actualización
CRA 10A 55 100	MEDELLIN - ANTIOQUIA	2274435	CASA	ACTIVO	NO	

Para efectos de notificación de comparendos o multas, ésta se debe realizar en la última dirección registrada o actualizada en el Registro Único Nacional de Tránsito - Ley 1843 del 14 de julio de 2017, siendo responsabilidad del ciudadano actualizar los datos de notificación en el Sistema RUNT relativos a: dirección, correo electrónico y teléfono. La Concesión RUNT conserva los datos de notificación y sus modificaciones desde el día 16 de septiembre de 2017.

[Salir](#)

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO DE SABANETA
 COMPARENDO ELECTRÓNICO

No. D05631000000017066037

Fecha de comparendo 04 de Diciembre de 2017



Dirección: Carrera 49 por Calle 67 Sur Canal: 1 Fecha: 04/12/2017 Hora: 07h41min19s
 Día de la semana: Lunes No Imagen: 192171
 Tipo de Infracción: Transitar por sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad comp



Código del Equipo: 2012534001 Identificación del Equipo: VLS-S0173 Organismo de Tránsito: STT Sabaneta

FECHA Y HORA		LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VÍA, KILÓMETRO O SITIO, DIRECCIÓN)		
DÍA - MES - AÑO	HORA: MINUTOS	CARRERA 49 CALLE 67 SUR AV. REGIONAL		
04/12/2017	07:41:19			
PLACA		CÓDIGO DE INFRACCIÓN		
BWU391	MATRICULADO EN:	C14-Transitar por sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente. Además, el vehículo será inmovilizado		
CLASE DE SERVICIO	TIPO DE VEHÍCULO	TIEMPO SEMÁFORO ROJO/ TIEMPO DETENCIÓN PASO PEATONAL	VELOCIDAD PERMITIDA	VELOCIDAD MEDIDA
PARTICULAR	AUTOMOVIL		80	
DATOS DEL IMPLICADO PRINCIPAL				
CÉDULA	43524680	MARLENY DE JESUS CARVAJAL NOREÑA		
DATOS DEL PROPIETARIO				
CÉDULA	43524680	MARLENY DE JESUS CARVAJAL NOREÑA		
TELÉFONO:	2274435	DIRECCIÓN:	CR 10 A # 55 - 100 - MEDELLIN	
DATOS DE LA EMPRESA				
DATOS DEL AGENTE				
JUAN CARLOS VELASQUEZ MUÑOZ		11	ENTIDAD: SABANETA	
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DEL PROCESO CONTRAVENCIONAL DENTRO DE LOS ONCE DIAS (11) HÁBILES AL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN EL INFRACCTOR DEBERÁ PRESENTARSE PARA SER ESCUCHADO EN AUDIENCIA PÚBLICA EN LA INSPECCIÓN DE TRANSITO. EL INFRACCTOR TIENE DERECHO A NOMBRAR APODERADO SI ASÍ LO DESEA Y EN LA AUDIENCIA SE PRACTICARAN LAS PRUEBAS QUE SOLICITE.				
Valor multa: \$368.865				



Secretaría de Movilidad y Tránsito de Sabaneta
 Cra 45 # 75S -35
 www.sabaneta.aredigital.gov.co
 Sabaneta - Antioquia



SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO DE SABANETA
COMPARENDO ELECTRÓNICO

No. D0563100000017066037

Fecha de comparendo 04 de Diciembre de 2017



La Secretaría de Tránsito y Transporte de Sabaneta, con fundamento en los artículos 129, 135, 136 y 137 del Código Nacional de Tránsito y con el fin de garantizar el debido proceso en las actuaciones del procedimiento contravencional por infracción a las normas de tránsito con base en evidencias logradas a través de ayudas técnicas y tecnológicas, le presenta las alternativas a las que puede recurrir:

En el evento de allanarse a los hechos, podrá:

* **PAGAR CON UN BENEFICIO DEL 50%.** Antes de vencer el término de once (11) días hábiles contados desde el recibo de la comunicación, podrá allanarse a los hechos y solicitar el descuento del 50% del valor de la multa, siempre y cuando realice un curso sobre normas de tránsito en los Centros Integrales de Atención (CIA) o en los Organismos de Tránsito habilitados para dictar cursos sobre normas de tránsito.

* **PAGAR CON UN BENEFICIO DEL 25%.** Luego de vencer el término de once (11) días hábiles contados desde el recibo de la comunicación y antes de vencer el día 26, podrá solicitar el descuento del 25% del valor de la multa, siempre y cuando realice un curso sobre normas de tránsito en los Centros Integrales de Atención (CIA) o en los Organismos de Tránsito habilitados para dictar cursos sobre normas de tránsito.

* **CELEBRAR ACUERDO DE PAGO.** En cualquier etapa del proceso contravencional, el contraventor podrá celebrar acuerdos de pago con la Secretaría de Tránsito y Transportes, sobre el 100% del valor de la obligación.

* **PAGO TOTAL.** Vencido el término de 26 días, contados a partir del recibo de la comunicación, el presunto contraventor deberá pagar el 100% del valor de la multa.

En caso de no efectuar el pago en los términos establecidos o no presentarse al proceso contravencional, este seguirá su curso entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados, quedando obligado a cancelar el 100% de la multa impuesta más los intereses de mora.

En el evento de oponerse a los hechos que dan lugar a la imposición de la orden de comparendo electrónico, podrá:

* **SOLICITAR AUDIENCIA.** Antes de vencer el término de once (11) días hábiles contados desde el recibo de la comunicación, el presunto contraventor que no acepta la comisión de la infracción, podrá solicitar ante la autoridad de tránsito fijación de fecha y hora para ser escuchado en audiencia pública. En dicha audiencia podrá hacer valer las pruebas que considere pertinentes y solicitar la práctica de otras que sean necesarias para dilucidar la controversia.

Vinculación al proceso contravencional: Si el presunto contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los veintiséis (26) días hábiles siguientes a la orden de citación, el Inspector de Tránsito el día 27 hábil contado desde el día siguiente a la recepción de la comunicación con el comparendo, ordenará la notificación de comparecer a audiencia pública mediante edicto, el cual se fijará en un lugar visible de la Secretaría por el término de diez (10) días. Vencido dicho término se entenderá que el presunto contraventor queda vinculado al proceso contravencional y se procederá a fallar en audiencia pública y a notificarse por estrados.

Infracciones susceptibles de ser sancionadas con base en evidencia técnica o tecnológica.

Son las codificadas por la resolución 3027 emitida por el ministerio de transporte y demás normas que las llegará a modificar con posterioridad.

Nota:

Los dispositivos de fotodetección estarán en funcionamiento desde las 6:00 horas hasta las 22:00 horas con excepción de la infracción C29, la cual tendrá monitoreo durante las 24 horas.

SEDE PRINCIPAL Dirección : Cra. 45 #75 Sur - 35 Horario: Lunes a Viernes, extendido hasta las 5:00 pm Sábados: de 8:00 am a 12:00 pm	SEDE NORTE MAYORCA MEGAPLAZA Dirección : Cra. 48 #50 Sur - 128 Local 5017 Horario: Lunes a Viernes, extendido hasta las 7:00 pm Sábados: de 10:00 am a 1:00 pm	SEDE SUR MALL VEGAS PLAZA Dirección : Cra. 48 #76D Sur - 52, Local 143 Horario: Lunes a Viernes, extendido hasta las 5:00 pm Sábados: de 8:00 am a 12:00 pm
---	---	--

Línea única de atención 444 10 26



PAGOS EN LINEA
Dirección : www.utsetsa.com
Horario: 24 horas del día



Acto administrativo producido por medios electrónicos en cumplimiento de la ley 527 de 1999 y de la ley 962 de 2005, es una reproducción del documento en original que se encuentra en formato electrónico firmado digitalmente.

NOTA: El equipo de detección electrónica de infracciones cuenta con un componente metroológico calibrado y certificado de fábrica



Secretaría de Movilidad y Tránsito de Sabaneta
Cra 45 # 75S -35
www.sabaneta.areadigital.gov.co
Sabaneta - Antioquia



NOTIFICACION POR AVISO 138

La secretaria de movilidad y tránsito del municipio Sabaneta, ahondando en garantías en el procedimiento contravencional apoyado en ayudas técnicas y tecnológicas, luego de intentar infructuosamente la notificación personal de los siguientes implicados en conductas violatorias a las normas de tránsito procede a realizar notificación por aviso a los siguientes presuntos contraventores, con fundamento en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011 código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo y al artículo 7 del decreto 046 del 15 de marzo de 2013 modificado por el decreto 067 del 25 de abril de 2013.

La presente notificación por aviso será publicada el día (13/01/2018) y desfijada el día (19/01/2018), se advierte a los señalados en el listado que se considerara surtida la notificación al finalizar el día siguiente del retiro del aviso y se dará inicio a los términos establecidos por el código nacional de tránsito.

En el evento de allanarse a los hechos, podrá:

Efectuar el pago dentro de los once (11) días hábiles siguientes de esta notificación y obtener un descuento del cincuenta por ciento (50%) o podrá cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa, si paga dentro de los veintiséis (26) días hábiles siguientes a esta notificación, en estos casos deberá asistir obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito.

Si está en desacuerdo con la Orden de Comparendo, podrá solicitar audiencia: antes de vencer el término de (11) días contados desde la notificación por aviso el presunto contraventor que no acepta la comisión de la infracción, podrá solicitar ante el inspector de tránsito fijación de fecha y hora para ser escuchado en audiencia pública en la que usted podrá solicitar o presentar las pruebas que considere útiles para su defensa. No obstante, si es sancionado deberá cancelar el 100% de la multa de conformidad con lo establecido en el artículo 136 del código nacional de tránsito.

En caso de no efectuar el pago en los términos antes establecidos o no presentarse al proceso contravencional, este seguirá su curso, entendiéndose que quedará vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados, quedando obligado, a cancelar el 100% de la multa impuesta más los intereses de mora.


SANDRA MILENA OSORIO SERNA.
INSPECTORA DE MOVILIDAD Y TRANSITO
DEL MUNICIPIO DE SABANETA

Acto administrativo producido por medios electrónicos en cumplimiento de la ley 527 de 1999 y de la ley 962 de 2005, es una reproducción del documento en original que se encuentra en formato electrónico firmado digitalmente.

NOTA: El equipo de detección electrónica de infracciones cuenta con un componente metrológico calibrado y certificado de fábrica



Secretaria de Movilidad y Tránsito del
Municipio de sabaneta
Cra 45 # 75S-35
www.sabaneta.gov.co
Sabaneta – Antioquia



43150596	MONICA MOIROBIZ RODRIGUEZ	LSK561	D05631000000017066394	07/12/2017
43156969	PAULA ANDREA HURTADO OCHOA	LRX68E	D05631000000017067333	08/12/2017
43160114	JHOANA ANDREA GONZALEZ PULGARIN	IHR127	D05631000000017066207	06/12/2017
43163183	ANA MARIA ZAPATA BLANDON	FHI796	D05631000000017067578	13/12/2017
43182205	NATALI TATIANA MONTOYA PINILLA	EKS769	D05631000000017066165	06/12/2017
43184631	NATALIA ANDREA ESTRADA AGUDELO	GOO66E	D05631000000017064868	01/12/2017
43185051	ANA MILENA OCAMPO HERNANDEZ	HFL862	D05631000000017066421	07/12/2017
43187377	DANIGSA PAOLIN NIETO PORRAS	BSH869	D05631000000017067525	13/12/2017
43189179	ELSURY OROZCO GALVEZ	JFS762	D05631000000017067596	14/12/2017
43204652	MARIA INES KLIGMAN CHARRIS	KAS656	D05631000000017064840	01/12/2017
43253987	YANETH CELENY GUERRA ZAPATA	QEA460	D05631000000017064846	01/12/2017
43277471	ISABEL CRISTINA VALLEJO MAYA	JKP922	D05631000000017067370	09/12/2017
43287147	FRANCY ELENA ALZATE AMELINES	FGS628	D05631000000017067376	09/12/2017
43413681	SANDRA LILIANA ARRUBLA BLANDON	FCX544	D05631000000017066334	07/12/2017
43413925	ALEXANDRA MARIA VILLADA	HKA670	D05631000000017067600	14/12/2017
43416408	CARMEN CECILIA RODRIGUEZ HIGUITA	JFM76D	D05631000000017067616	14/12/2017
43429984	GLADIS STELLA ARROYAVE ARANGO	HZM716	D05631000000017064826	01/12/2017
43438762	BLANCA NELLY MONSALVE GARCIA	HXX622	D05631000000017066343	07/12/2017
43449075	MARIA OMAIRA BURITICA MORALES	EFW283	D05631000000017066406	07/12/2017
43458358	LUZ MERY VILLADA VALENCIA	LAF001	D05631000000017066391	07/12/2017
43482015	SOR MARIBEL MUÑOZ RIVERA	KUM552	D05631000000017066052	04/12/2017
43516221	BEATRIZ ELENA GOMEZ OSORIO	BXU711	D05631000000017066112	07/12/2017
43517170	MARIA SOFIA VELASQUEZ MAYA	MLN550	D05631000000017066039	04/12/2017
<u>43524680</u>	<u>MARLENY DE JESUS CARVAJAL NOREÑA</u>	<u>BWU391</u>	<u>D05631000000017066037</u>	<u>04/12/2017</u>
43565971	SANDRA LILIANA VILLA AGUIRRE	DSZ530	D05631000000017066375	07/12/2017
43596971	LILIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMIREZ	EWZ858	D05631000000017066354	07/12/2017
43608652	CLAUDIA LEONISA QUINTANA PEREZ PAOLA ANDREA DE LA CANDELARIA CARDONA VELASQUEZ	KAT247	D05631000000017064902	03/12/2017
43639729	DIANA MARIA ZULUAGA RAMIREZ	FBO381	D05631000000017066377	07/12/2017
43672794	NANCY MARIA COLORADO CORDOBA	DJL262	D05631000000017066324	07/12/2017
43681984	NANCY MARIA COLORADO CORDOBA	ZMI53C	D05631000000017066416	07/12/2017
43681984	NANCY MARIA COLORADO CORDOBA	ZMI53C	D05631000000017067434	11/12/2017
43724974	ANA MARIA RESTREPO MUNERA	ABN067	D05631000000017067358	09/12/2017
43727335	GLORIA BEATRIZ FRANCO BEDOYA	FAK890	D05631000000017066363	07/12/2017
43728028	NORALBA PALACIO CARVAJAL	TSE288	D05631000000017066087	04/12/2017
43729166	DORA ELENA BALBIN QUINTERO	MGV395	D05631000000017064859	01/12/2017
43730939	JEANETTE BUSTAMANTE MARIN	KIW245	D05631000000017064905	03/12/2017
43732866	MATILDE ELENA RINCON AGUILAR	JHT431	D05631000000017066117	07/12/2017
43740259	SANDRA JULIET TAFUR ALVAREZ	IAN938	D05631000000017067378	09/12/2017
43744142	LINA MARIA GIRALDO HENAO	DSX870	D05631000000017067573	14/12/2017
43744142	LINA MARIA GIRALDO HENAO	DSX870	D05631000000017067574	14/12/2017
43749608	ANA ISABEL ARISMENDY JARAMILLO	MFV944	D05631000000017066141	05/12/2017
43755086	YAMILE ATEHORTUA HINCAPIE	INR723	D05631000000017066399	07/12/2017